

SEGÚN EL REGLAMENTO DE LA F.L.A.Q.T., LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS PARA EL CONGRESO SE LIMITAN AL ARTÍCULO 21 QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **Artículo 21:** Los trabajos a presentar deberán ajustarse al respectivo reglamento:

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS PARA
EL CONGRESO LATINOAMERICANO DE QUIMICA TEXTIL

INCISO 1: Condiciones Generales:

Quiénes pueden presentarlos: Las personas físicas, individual o colectivamente.

Temario: Deberá referirse a cualesquiera de los temas listados en el temario propuesto.

Aval: Los trabajos procedentes de países en los que haya Asociaciones afiliadas a la F.L.A.Q.T. deberán presentarse primeramente a las respectivas Asociaciones. Éstas juzgarán si sus méritos son suficientes para exponer en el Congreso y en caso afirmativo, los enviarán al Comité Organizador. Los trabajos de otros orígenes se enviarán directamente al referido Comité.

Resúmenes: Los trabajos presentados deberán tener un resumen en idioma español o portugués y optativo inglés.

Fecha límite de presentación: El resumen deberá llegar al Comité Organizador en las fechas establecidas.

Comité Académico de Evaluación: Este Comité considerará los resúmenes recibidos en el Comité Organizador y recomendará su aceptación o no aceptación, teniendo en cuenta la procedencia (dándole preferencia a los Socios de la F.L.A.Q.T.), la originalidad, la condición de inédito, el valor científico, el valor práctico, el interés general y el necesario equilibrio entre los procesos. Así mismo recomendará su exposición como conferencia o póster, teniendo en cuenta sus méritos, la disponibilidad de locales y de tiempo. Los autores también podrán elegir la presentación en póster. La no aceptación de un trabajo para conferencia o póster no implicará una valoración negativa del mismo.

Decisión sobre trabajos: Una vez tomada una decisión sobre un resumen, el Comité Organizador la comunicará inmediatamente al remitente, que deberá enviar el trabajo completo en las fechas establecidas.

Cursograma:

- a.) Envío del resumen en español o portugués de modo que llegue al Comité Organizador lo antes posible a la fecha indicada.
- b.) Consideración por el Comité Académico de Evaluación.
- c.) Recomendación del anterior al Comité Organizador .
- d.) Comunicación de la decisión al remitente.
- e.) Envío del trabajo completo lo antes posible a la fecha indicada por el Comité Organizador.

INCISO 2: Condiciones de presentación:

2.1. Idiomas oficiales: español y portugués. También serán considerados los trabajos escritos en idioma inglés.

2.2. Extensión: sin limitación.

2.3. Forma de presentación: los trabajos deberán presentarse en diskette e impreso. El archivo de texto será en Word 6.0 o versión posterior, con fuente Arial de tamaño 12 con interlineado en 1,5. La impresión será en hoja tamaño A4 blanco, con los márgenes superior e inferior: 3 cm. ; izquierdo y derecho: 2,5 cm.

2.4. Resúmenes: Deberán incluir propósito, métodos, resultados y conclusiones, en forma precisa y suscita, ocupando no más de veinte a treinta líneas.

2.5. Datos del autor: Se dará una breve reseña de sus antecedentes en el área textil, de no más de diez líneas al final del trabajo. Al pie de la primera línea se dará, para contacto, su dirección de calle o casilla de correo o facsímil o e-mail o número de teléfono.

2.6. Vocabulario técnico: la mención de colorantes, productos auxiliares y procesos, se hará utilizando el nombre técnico genérico, en lo posible.

2.7. Sistema de unidades: deberá ser Métrico Decimal.

2.8. Gráficos y Tablas: deberán ser nítidos y acompañar al texto del trabajo.

2.9. Fotografías: serán originales y se adjuntarán al texto.

2.10. Cantidad de ejemplares: tres para el Comité Organizador.

INCISO 3: Exposición de trabajos:

3.1. Expositor: Podrá ser el autor o uno de los autores del trabajo. También podrá ser otra persona, previamente aceptada por el Comité Organizador. El expositor deberá estar inscripto en el Congreso.

3.2. Tiempo asignado: Conferencias, una hora; se recomienda una exposición de cuarenta y cinco a cincuenta minutos, dejando el resto para discusión.

Pósters, veinte minutos; quince de exposición y cinco de discusión.

3.3. Moderador: En cada conferencia actuará un moderador designado por el Comité Organizador, cuya función principal será el obtener una correcta discusión. Deberá preverse que el moderador lea previamente la conferencia y que esté familiarizado con el tema de la conferencia que moderará.

3.4. Equipos auxiliares: Los autores comunicarán sus necesidades de proyector de diapositivas, de láminas transparentes y otros medios conjuntamente con los trabajos aceptados para conferencia. La provisión de los equipos estará a cargo del Comité Organizador.

3.5. Pósters: La confección de carteles y exhibición de muestras estará a cargo de los autores. Mediante arreglo previo, el Comité Organizador podrá suministrar algunas formas sencillas de soportes para carteles y muestras.

3.6. Traducción: El Comité Organizador no brindará el servicio de traducción al idioma español, salvo para trabajos con previo acuerdo con los autores y el Comité Organizador.

3.7. Edición de trabajos: Los trabajos aceptados para exponer, serán editados íntegramente. En el caso de los pósters se editará el resumen y/o los textos suministrados por los autores. .

3.8. Aceptación de este reglamento: La remisión de un trabajo será considerada por el Comité Organizador como la aceptación del autor, del presente reglamento.

3.9. Premio de la FLAQT: La Federación ha instituido un premio para el mejor trabajo original concursante que no debió haber sido publicado en el país de origen o fuera de él, con anterioridad a la fecha del Congreso. El monto de este premio es fijado en cada Asamblea de F.L.A.Q.T.

- **Artículo 22:** Para participar del premio de la F.L.A.Q.T., tanto las Asociaciones Miembros y en especial la Asociación Organizadora, deberán tener en cuenta:
 - a) Sólo podrán participar trabajos de Asociaciones Miembros de la F.L.A.Q.T., u otros trabajos de países latinoamericanos que sean avalados por alguna de las Asociaciones Miembros.
 - b) Los trabajos concursantes no deben citar marcas ni nombres comerciales.
 - c) Para poder optar al concurso los trabajos deben haber sido presentados según el reglamento para la presentación de trabajos, indicado en el Artículo 21.
 - d) En el caso de que el premio sea considerado desierto, el monto de dicho premio no pasará a engrosar los premios del próximo congreso.
 - e) El país organizador del congreso debe informar indefectiblemente a cada concursante y por escrito, sobre las decisiones tomadas en la evaluación. Así mismo deberán informar en la Asamblea las razones de por qué se entrega el premio F.L.A.Q.T. o en su defecto por qué, queda desierto.
 - f) Todos los trabajos concursantes, aún los no premiados , pero que hayan sido seleccionados para el programa de conferencias, deben ser destacados en dicha programación y durante el congreso.
 - g) La Asociación Organizadora del congreso, designará la comisión evaluadora de los trabajos.
 - h) Si un trabajo resultara premiado fuera de este reglamento, puede ser impugnado y declarado desierto. La impugnación debe ser presentada por las Asociaciones Miembros o la Comisión Directiva de la F.L.A.Q.T. y en ningún caso por autores o miembros personales.